



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Resolución Ejecutiva

N° 011-2012-MINAM-VMDERN/BOSQUES

Lima, 10 de agosto de 2012

VISTO:

El informe N° 020-2012-MINAM-VMDERN/PNCB-AS, y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establecen las reglas y parámetros legales que deberán considerar las entidades establecidas en el artículo 3° del citado dispositivo legal;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, el titular de la entidad podrá delegar, mediante Resolución, la autoridad que le otorga dicha ley, en los diversos aspectos de contrataciones y adquisiciones;

Que, con la finalidad de garantizar una adecuada gestión en materia de adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios, que permitan a la Unidad Ejecutora "Conservación de Bosques", cumplir con sus funciones y competencias señaladas en el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, de creación del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, así como su Manual de Operaciones aprobado por Resolución Ministerial N° 167-2010-MINAM; en este contexto, corresponde oficializar la delegación de facultades y atribuciones para el ejercicio fiscal 2012, a fin de facilitar el desarrollo de las labores de la entidad;

Con el visado de la Unidad de Administración y Finanzas y; del Abogado del Programa;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2010-MINAM, que crea el Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, la Resolución Ministerial N° 167-2010-MINAM, que aprueba el Manual de Operaciones, la Resolución Ministerial N° 303-2011-MINAM, que dispone el funcionamiento de la Unidad Ejecutora "Conservación de Bosques".

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Delegar en el Responsable de la Unidad de Administración y Finanzas del Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, para el ejercicio fiscal 2012, las siguientes facultades, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

- Aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procesos de selección.
- Aprobar las bases de los procesos de selección.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Minga del
Cusco Oriental

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Artículo 2°.- Disponer que el Responsable de la Coordinación de la Unidad de Administración y Finanzas informe mensualmente a la Coordinación Ejecutiva, respecto a las actuaciones derivadas del ejercicio de las facultades delegadas.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ejecutiva en el Portal de Transparencia de "CONSERVACION DE BOSQUES".

Regístrese y comuníquese



ING. ELYRA GÓMEZ RIVERO
Coordinadora Ejecutiva
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Viceministerio
de Desarrollo Estratégico
de Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del
Cambio Climático

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Artículo 2°.- Disponer que el Responsable de la Coordinación de la Unidad de Administración y Finanzas informe mensualmente a la Coordinación Ejecutiva, respecto a las actuaciones derivadas del ejercicio de las facultades delegadas.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ejecutiva en el Portal de Transparencia de "CONSERVACION DE BOSQUES".

Regístrese y comuníquese



ING. ELYZA GÓMEZ RIVERO
Coordinadora Ejecutiva
CONSERVACION DE BOSQUES
Ministerio del Ambiente

